

RESOLUCIÓN "CD" F.H. N°0042
Neuquén, 19 de abril de 2021

VISTO:

La nota presentada por los y las consejeras directivas en relación a la posibilidad de modificar el cronograma de llamado y turnos de exámenes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana, Dra. María Beatriz Gentile, eleva la documentación existente en la Facultad referida a las mesas de exámenes mensuales, Resolución N° 062/87;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho en el recomienda: 1º) la suspensión de las mesas de exámenes del mes de Mayo, considerando que las condiciones laborales en este contexto de excepcionalidad no han cambiado y esto significa una sobrecarga al trabajo docente; 2º) realizar una consulta a los departamentos sobre la periodicidad de las mesas de exámenes en el contexto de virtualidad;

Que la solicitud fue tratada por el Consejo Directivo en la Sesión virtual N° 7 del 14 de Abril de 2021, en la cual se expusieron argumentos a favor y en contra de tal recomendación, no existiendo un acuerdo unánime respecto a la misma;

Que por 7 (siete) votos afirmativos, 2 (dos) votos negativos y 1 (una) abstención el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1° : **SUSPENDER** las mesas de exámenes del mes de mayo de 2021, considerando que las condiciones laborales en este contexto de excepcionalidad no han cambiado y esto significa una sobrecarga al trabajo docente.

ARTICULO 2° : **REALIZAR** una consulta a los Departamentos de las carreras de la Facultad de Humanidades sobre la periodicidad de las mesas de exámenes en el contexto de virtualidad.

ARTICULO 3°: **REGISTRAR**, notificar, publicar, y archivar.